

SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
25 DE MARZO DE 2026

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA QUE CONCLUYA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 283, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 337, TOMO III, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2024, POR EL CUAL AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 2,400.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL “1° DE MAYO”, UBICADA EN CALLE REFORMA, LOTES: 001, 009, 010, 011, Y 012, DE LA MANZANA 007, POLÍGONO 14, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “EL ALAZÁN”, DE ESE MUNICIPIO.
  
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRONTERA HIDALGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 12 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD.
  
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 31 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD.

5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA EXENTE DEL PAGO DEL DERECHO POR EL ACCESO A LOS MUSEOS, MONUMENTOS, SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS, ESPECIALMENTE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE PALENQUE, PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN, A LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, MENORES DE 13 AÑOS, JUBILADAS, PENSIONADAS, CON DISCAPACIDAD, DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ACTIVO, PASANTES O DEDICADAS A LA INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE PERTENEZCAN A COMUNIDADES INDÍGENAS UBICADAS EN MUNICIPIOS COLINDANTES A SITIOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

6. ASUNTOS GENERALES.